



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 351-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 9 de Noviembre del 2012

Visto la Nota Informativa N° 442-OEI-HVLH-2012 y Memorando N° 402-OEI-HVLH-2012, mediante los cuales, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, propone designar a los responsables de elaborar y actualizar los Portales Web en el Hospital "Víctor Larco Herrera".

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tienen por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prescribe que las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizada, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera; la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante Resolución Directoral N°151-2012-DG-HVLH, de fecha 20 de Febrero del 2012, se designó al señor Andrés Emerson Quiroz López, miembro titular y al señor Mariano Rivera Ayala, miembro suplente, como Responsable de la Actualización del Portal de Internet de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital "Víctor Larco Herrera" Pliego 011 Ministerio de Salud.

Que mediante los documentos del VISTO, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera", indica que el señor Andrés Emerson Quiroz López, ha sido rotado a la Oficina de Logística, por lo que propone remplazar al funcionario encargado de la elaboración y actualización del Portal Web Institucional; en tal sentido, es necesario, su designación mediante acto de administración;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; con las atribuciones conferidas en el literal d) artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 051-2012-DG-HVLH de fecha 20 de Febrero del 2012.

**Artículo 2°.-** Designar como Responsables de la Elaboración y Actualización del Portal de Internet de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital "Victor Larco Herrera" Pliego 011 Ministerio de Salud; a los servidores siguientes:

- Sr. Robert Max Sinche Ubaldo Miembro Titular
- Lic. Ernesto Agustín Vidal Vásquez Miembro Suplente

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/YWBV/MYRV.

**Distribución:**

- Dirección General
- Dirección de la Of. Ejec. de Admin
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

